



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DE AGOSTO DE 1990.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Imponese el nombre de Padre Enrique Lier al Pasaje que actualmente se denomina "San Lorenzo" y Esmeria Gardel al Pasaje "Alem y/o Oviedo".

ARTICULO 2º.- La Dirección de Planeamiento Urbano, procederá a confeccionar los carteles indicadores de los nombres que se denominan en el artículo anterior y el sentido de circulación del tránsito.

ARTICULO 3º.- Derogase, las Ordenanzas y disposiciones que nominaran a los Pasajes "San Lorenzo" y "Alem y/o "Oviedo".

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dos días del mes de Agosto del año Mil Novecientos Noventa.

O R D E N A N Z A N° 2108/90
Expte. N° 3222-H-90.

PEDRO NOLASCO QUEVEDO
VICEPRESIDENTE
JOAQUIN HORACIO ARROYO
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE